

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A.**

En Samborondón, al diecinueve de abril del dos mil diecinueve, siendo las once horas en el local social de la compañía, ubicado en Cdla. Entre Ríos Avda. La Puntilla, solar 27-28 Guayaquil - Samborondón, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

- a) La compañía **TB HOLDING S.A. TBHOLDING** propietario de 17.799 acciones, debidamente representada por su Vicepresidente, Juan Martín Torres Bejarano; y,
- b) La compañía **AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el Ing. Juan Carlos Torres Bejarano, propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y se encuentran pagadas en un 100% de su valor.

Actúa como Presidente, el Abg. Fernando Torres Bejarano y como Secretario Ad-Hoc, designado por los presentes, el Ing. Juan Carlos Torres Bejarano, quien en atención al artículo 239 de la Ley de Compañías procede a elaborar la lista de asistentes a la junta, la cual se detalla a continuación:

- a) La compañía **TB HOLDING S.A. TBHOLDING** propietario de 17.799 acciones, debidamente representada por su Vicepresidente, Juan Martín Torres Bejarano; y,
- b) La compañía **AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el Ing. Juan Carlos Torres Bejarano, propietaria de 1 acción.

A continuación el Secretario Ad-Hoc constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el mismo que asciende a DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (USD\$ 17.800,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIECISIETE MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y aprueban tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2019;
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la Junta declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día.

Acto seguido el Presidente de la Junta dispone tratar sobre el **primer punto** del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018*". Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc e indica que consta que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a este informe. Seguidamente, el representante legal de la accionista TB HOLDING S.A. TB HOLDING, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe del comisario. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018*"; toma la palabra el Secretario Ad-Hoc y manifiesta que consta que al igual que el informe del comisario, el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por Secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Seguidamente, el abogado Fernando Torres Bejarano, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En este estado, el Presidente declara que se trate el **tercer punto** del orden día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al*

ejercicio económico del año 2018". El Secretario Ad- Hoc toma la palabra y expone que consta que el informe de auditores externos fue puesto anticipadamente a disposición de los accionistas para su revisión, por pedido del Presidente, el Secretario Ad-Hoc de la Junta da lectura a la nota de opinión de los auditores y luego el abogado Fernando Torres Bejarano mociona a los accionistas presentes para que, en el caso de estar suficientemente informados, aprueben el informe de los auditores externos por el ejercicio fiscal del año 2018, el Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado, por unanimidad, el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el **cuarto punto** del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018*". Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance. Seguidamente el representante legal de TB HOLDING S.A. TBHOLDING, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas y el balance, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente dispone conocer el **quinto punto** del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso*". Se dirige a los presentes el Secretario Ad-Hoc de la Junta y expone que tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente aprobados, la utilidad bruta(US\$ 38.055,17) de la compañía, una vez que se ha procedido al pago de la participación de trabajadores (US\$ 5.708,28), Impuesto a la Renta (US\$ 13.596,60) y a la aportación del fondo de reserva legal (US\$ 1.875,03) correspondiente, dicha utilidad asciende a Dieciséis mil ochocientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con veinte seis centavos (US\$ 16.875,26). Toma la palabra el representante legal de la compañía TB HOLDING S.A. TBHOLDING, quien mociona a los accionistas presentes para que el valor antes indicado pase a la cuenta denominada "Reservas Facultativas" que se constituye para prever situaciones imprevistas o pérdidas futuras El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre las mociones y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstas ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** aceptar por unanimidad la moción presentada

El Presidente dispone tratar a continuación el **sexto punto** del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2019*". Toma la palabra el representante legal de la accionista TB HOLDING S.A.

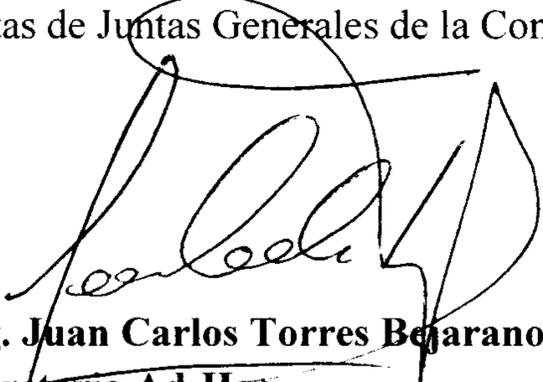
TBHOLDING, quien luego de cortas deliberaciones, mociona que se vuelva a designar a Moores Rowland Ecuador Cia. Ltda. como los auditores de INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A para el periodo del año 2019, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los accionistas para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad, designar a Moores Rowland Ecuador Cia. Ltda. como la firma de auditores externos para el ejercicio económico del año 2019.

Inmediatamente, el Presidente dispone conocer sobre el **séptimo punto** del orden del día, siendo este: "*Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2019*". Toma la palabra el representante legal de la accionista TB HOLDING S.A. TBHOLDING, quien luego de cortas deliberaciones, mociona para que se designe a la señora Joselyn Segura Vera, por el periodo del año 2019, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta aprueba por unanimidad **RESUELVE**: Elegir como Comisaria para el ejercicio económico del 2019 a la señora Joselyn Segura Vera.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, concluyó la sesión a las doce horas, firmando para constancia todos los asistentes.

f) Abg. Fernando Torres Bejarano - Presidente de la Junta; **f)** Ing. Juan Carlos Torres Bejarano – Secretario Ad-Hoc; **f)** p. TB HOLDING S.A. TBHOLDING debidamente representada por su Vicepresidente, Juan Martín Torres Bejarano; **f)** p. AGRICOLA DOLE AGRIDOLE S.A. debidamente representada por su Gerente General, Juan Carlos Torres Bejarano.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía.- Samborondón, 19 de abril de 2019.



Ing. Juan Carlos Torres Bejarano
Secretario Ad-Hoc